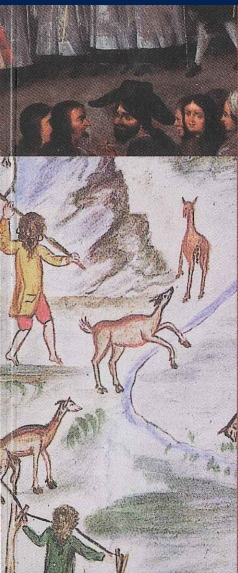




El hombre y los Andes

Homenaje a Franklin Pease G.Y.

Capítulo 67



Javier Flores Espinoza
Rafael Varón Gabai (editores)



Este libro corresponde al tomo 161 de la colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (ISSN 0768-424X)

© Por el Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Lima-Perú
Teléfonos: 330-74 10, 330-74 11
Telefax: 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-512-6 (rústica)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5220 (rústica)
ISBN: 9972-42-513-4 (tela)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5221 (tela)

Impreso en el Perú - Printed in Peru
Primera edición, diciembre de 2002

Fotografía de solapa

Franklin Pease García Yrigoyen en el decanato de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en noviembre de 1998. Archivo Franklin y Mariana Pease.

Fotografías de carátula

Peruviae Auriferae Regionis Typus (1574), Diego Méndez. Biblioteca Nacional del Perú
Don Felipe Túpac Amaru I (siglo XIX), Anónimo. Museo Nacional de Arqueología,
Antropología e Historia del Perú

El Inicio de la Procesión (siglo XVII), Anónimo

La Procesión del Corpus Christi en el Cuzco. Arzobispado del Cuzco (Fotografía: Daniel Giannoni)

Chaco de vicuñas (detalle). *Trujillo del Perú (siglo XVIII)*, Baltasar Jaime Martínez Compañón (Fotografía: Daniel Giannoni)

Descensión de la virgen al lugar sagrado del Sunturhuasi, Anónimo. Iglesia del Triunfo, Catedral del Cuzco (Fotografía: Colección Privada)

FLORES ESPINOZA, Javier F., ed.
El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y./
Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai, eds.--
Lima: PUCP, 2002.

/PEASE GARCÍA YRIGOYEN, FRANKLIN/BIOGRAFÍAS/BIBLIOGRAFÍAS/
POBLACIÓN INDÍGENA/INDÍGENAS/ CONQUISTA/COLONIA/
ETNOHISTORIA/HISTORIOGRAFÍA/ICONOGRAFÍA/ETNOGRAFÍA/
ARQUEOLOGÍA/ANTROPOLOGÍA/HISTORIA/PERÚ/COSTA/SIERRA/
HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA ECONÓMICA/HISTORIA DEMOGRÁFICA/
LINGÜÍSTICA/CRÓNICAS/

Dos reacciones al militarismo del siglo XIX: el vivanquismo y la Semana Magna

TRAS LA CAÍDA de la Confederación en Yungay (1839), muchos pensaron por esos años que el Perú ingresaba a un período de “restauración”. El historiador Jorge Basadre prefirió hablar de “consolidación”.¹ Quizá eso sea lo más correcto pues por esos años ya no quedaban dudas sobre qué debía ser en el futuro el Perú, como territorio y como estado-nación, o cuál debía ser su elite dominante. Ahora la nacionalidad se planteaba desde Lima y la costa. Felipe Pardo y Aliaga sería su más conspicuo ideólogo al postular una especie de nacionalismo criollo con menosprecio de lo andino. Muchos han visto el fracaso del proyecto de Santa Cruz como la postergación definitiva de la sierra (en este caso Cuzco o Arequipa) en comandar la vida nacional. No les falta razón. Ni siquiera el muy popular y “carismático” Gamarra tuvo éxito en mirar al país desde la antigua capital de los Incas.²

Pero esta “consolidación” también significó el triunfo político de los sectores más conservadores y autoritarios del país. El segundo gobierno de Gamarra, la Constitución de Huancayo³ y el movimiento regeneracionista de Vivanco serían

1 “Después de la derrota de Napoleón se inició en Francia el período de la Restauración. La caída de Santa Cruz significó la vuelta al estado peruano, tal como había estado constituido antes de 1836; y este período, en el Perú y Bolivia, recibió idéntico nombre... Pero más que una ‘restauración’ lo que hubo en 1839 fue una ‘consolidación’. Porque en 1839 quedó aclarado que el Perú sería, en el futuro, el Perú. Hasta entonces, el país había vivido periódicamente bajo la sensación íntima de la transitoriedad de sus instituciones” (Basadre 1968-69, II: 191).

2 Los esfuerzos de Gamarra por devolverle al Cuzco su antiguo peso político han sido ampliamente desarrollados en Walker (1999).

3 Riva-Agüero siempre simpatizó con el proyecto de Santa Cruz y en *Paisajes Peruanos* hace un balance muy crítico de la Constitución de Huancayo, un tema que merecería mayor investigación: “El régimen confederado había puesto de moda entre nosotros que los congresos se reunieran, no en las capitales, sino en villas, o ciudades tranquilas y apartadas; y los enemigos de Santa Cruz lo imitaron en esto como en muchas otras cosas de más importancia, aunque no por cierto en las mejores. La Asamblea se instaló el 15 de Agosto del 39, con asistencia de Gamarra y sus ministros Castilla y Benito Lazo, presidida por don Manuel Ferreyros. Acabo de leer las actas, el mensaje presidencial y algunos discursos. ¡Qué mediocridad y ramplonería tan lamentables! El alma se

sus máximos exponentes. Pardo y Aliaga fue el principal ideólogo de Vivanco y, a nivel educativo, Bartolomé Herrera tomaba las riendas del antiguo Convictorio de San Carlos (1842) para reclamar el gobierno de los más inteligentes. Todavía no cobraba gravitación el recientemente fundado Colegio de Guadalupe (1840), futuro centro de irradiación de posiciones liberales. En síntesis, esta restauración conservadora cobraría vigencia desde la derrota de Santa Cruz en 1839, hasta el advenimiento de Castilla al poder en 1845.

El problema es que ella convivió con una anarquía política sin precedentes en la joven república. Esto generó, por un lado, mucho desánimo o frustración en las posibilidades de colocar al país en el camino de la civilización. Para otros era la prueba de la ineficacia de ciertos valores surgidos con la independencia. En otras palabras: las instituciones verdaderamente representativas inspiradas en el liberalismo no eran aplicables a la realidad del país. Allí veían el germen del nefasto caudillismo. Los militares habían contaminado la política y convertido en botín de guerra a un estado sin un respaldo institucional. El hartazgo y el cansancio entonces eran enormes y eso alentaba el autoritarismo y, en algunos casos, la defensa de ciertos valores coloniales.

De otro lado un sector de la elite, especialmente la limeña, vio amenazado el orden social debido a la anarquía. Observó, por ejemplo, cómo la plebe se negaba a acatar los llamamientos al orden y la disciplina desde la “restauración” gamarrista. Este aparente “desborde popular” produjo una serie de sanciones incorporadas al reglamento de policía de 1839; sin embargo, ellas no pudieron contener los excesos que por ejemplo, según la elite, había alcanzado la población negra con respecto a sus responsabilidades laborales y a sus bailes públicos.⁴ Este disgusto con la plebe fue en aumento y, como lo anota Víctor Peralta, en “todas estas denuncias la aristocracia dejó constancia de la invasión de los espacios públicos que consideraba propios por parte de una plebe insolentada” (1999: 233).

Hacia la década de 1840, entonces, nos encontramos ante dos fenómenos interesantes. El primero es la sensación del aparente fracaso del orden republicano contaminado por el militarismo. El segundo fue el hartazgo de la elite al ver cómo la anarquía política había provocado una situación de desobediencia general entre la plebe urbana. Había que actuar. La población civil debía cobrar protagonismo político para defender el orden y la institucionalidad. Este protagonismo civil se dejó sentir en dos momentos: primero durante el Directorio de Vivanco y luego en los días de la *Semana Magna* de Domingo Elías.

oprime ante ese espectáculo de infinita pequeñez, en que no hubo ni un asomo de novedad, ni un arranque sincero, ni una chispa de talento. Estos hombres de hablar tan descolorido y opaco; ¿tenían acaso conciencia de que, en bien o en mal, decidían la suerte del Perú por un largo período? Las palabras y las actitudes quedaron muy por debajo de las circunstancias, que eran tristes pero tan importantes y solemnes. Aquellos improvisados legisladores no se hallaban a la altura de entenderlas” (Riva-Agüero 1995: 193-94).

4 *Reglamento de Policía para la capital de la República y su provincia*. Lima: Imprenta de José Masías, 1839. Este documento es revelador, especialmente en los títulos 3 (“De la seguridad Pública”), 4 (“De la Moral y del Orden Público”) y 6 (“De los esclavos y de la policía de los valles en la comprensión de la Provincia”).

El autoritarismo aristocrático de Vivanco

En medio de este ambiente anárquico el país se encontraba desde abril de 1843 bajo el mando del Directorio, régimen presidido por el general Manuel Ignacio de Vivanco (Lima, 1806-Valparaíso, 1873), sin duda uno de los militares más peculiares del siglo XIX peruano. Su proyecto político autoritario y a la vez liberal, las grandes aspiraciones de su breve gobierno, su larga trayectoria de conspirador y revolucionario luego de su derrocamiento lo convierten, quizás, en uno de los más interesantes líderes políticos anteriores al castillismo.

El vivanquismo quiso ser una suerte de reacción a los veinte años anteriores de caudillismo y crisis institucional, solidarizándose con el descontento de los intelectuales y la juventud. Su ideología, como lo dijera alguna vez Jorge Basadre (1968-69, III), era de corte autocrático y autoritario, defendiendo el gobierno de los más capaces en una democracia mestiza ya que no postuló dogmas de raza o casta, a pesar de que su propio líder exhibía comportamientos aristocratizantes. Con una formación académica inusual para un militar de ese entonces, creó el título de “Supremo Director” para tomar distancia de los anteriores caudillos, exigiendo un juramento de obediencia a todos los funcionarios del estado, incluyendo a los miembros del clero.

El régimen quería la paz y el progreso, instaurando una especie de despotismo ilustrado con ropaje republicano que alentaba el culto al poder ejecutivo y las ideas: una fórmula más cercana al proyecto portaliano que al bolivariano. En efecto, Vivanco había estado exiliado en varias oportunidades en Chile y allí debió inspirarse en el modelo de república autoritaria implantada por el ministro Diego Portales. Desde una perspectiva muy sofisticada para su tiempo defendía, fiel a las doctrinas clásicas, el “bien común” que en el lenguaje de los ilustrados era la “felicidad del pueblo”. Por ello ponía énfasis en el “buen gobierno” y la administración, la justicia, la legislación, la moralidad y sanidad públicas. Asumiendo, como lo hiciera Portales en Chile, la ausencia de una “virtud ciudadana” en la población, la democracia debía postergarse y dar paso a un autoritarismo pero con celo por el bien público, dirigido por hombres capaces de entenderlo y realizarlo: los “hombres buenos”, es decir, los hombres de orden de juicio y que piensan, de notorio amor al país y de las mejores intenciones. Quería implantar una nueva obediencia dirigida hacia quien ejerciera la autoridad, legítima en tanto era legal.⁵

5 El vivanquismo fue una opción política muy interesante que surgió hacia la década de 1840 y que merece una atención mayor por parte de nuestra historiografía. Muchas de las ideas que desarrollamos han sido recogidas de Jorge Basadre (1968-69, III: 33-65), uno de los pocos que formuló una primera interpretación global en las sucesivas ediciones de su *Historia de la República*. El padre Vargas Ugarte hace lo propio (1971, VIII), presentando un balance desfavorable sobre el caudillo y su propuesta política. Hay algunas reseñas biográficas sobre Vivanco hechas por Evaristo San Cristóbal —que se basa en la *Galería de retratos de los gobernantes del Perú independiente* de Domingo de Vivero— y Alberto Tauro (1987), quien lo censura por su poco sentido práctico. Igual reproche le hace Fernando de Trazegnies (1992) al mencionarlo brevemente en su estudio sobre el derecho en el Perú decimonónico; Trazegnies enfatiza la frivolidad y vanidad del Director Supremo, al querer reproducir en el Perú el Segundo Imperio Francés. El comerciante inglés Heinrich Witt (1992, II), quien lo trató personalmente, lo retrata en su *Diario* como una persona

No fue por casualidad que el Directorio terminó agrupando a los sobrevivientes de la antigua tertulia conservadora dirigida por José María de Pando, que rodeó a Agustín Gamarra durante su primer gobierno, especialmente al escritor y político conservador Felipe Pardo y Aliaga.⁶ Sin embargo, el entendimiento político entre Pardo y Vivanco nos puede generar algunos problemas. Pardo no era tan liberal como Vivanco en el terreno económico. Éste predicaba un programa mercantil liberal e “internacionalista” para el Perú: comercio directo con el Atlántico Norte; por su parte, Pardo representaba a la elite limeña y norteña, más “proteccionistas”, con su empeño de mantener un comercio cerrado con Chile (Gootenberg 1989). Pero algunas circunstancias, como el exilio común en Chile durante el tiempo de la Confederación y la defensa de un autoritarismo elitista y de un orden legal, forjaron este interesante encuentro político en las semanas o meses que duró el Directorio.

Ambos eran tributarios del pensamiento de la contrarrevolución europea, especialmente de Joseph de Maistre y el vizconde de Bonald, críticos acérrimos del racionalismo ilustrado. Era preciso, por lo tanto, oponer a los sueños universalistas y a las pretensiones racionalistas, las lecciones de la experiencia y de la sabiduría providencial. La política natural está basada en la historia, es decir, en la experiencia: la historia es principio de explicación y de justificación política. De otro lado, no son los individuos los que forman la sociedad sino ésta la que forma a los individuos; en este sentido ellos no poseen derechos sino deberes para con la sociedad. Esta religión de la sociedad culmina en la religión del Estado, una institución casi divinizada. El gobierno se establece sobre bases casi teocráticas y la obediencia está siempre justificada.

No es por casualidad que este tipo de pensamiento pusiera énfasis en el orden, pero en uno jerárquico: la monarquía era el gobierno más natural para el hombre. Pero en 1843 era muy difícil instaurar una monarquía en el Perú. Por ello el obje-

“hablando mucho y haciendo poco”. Hay una excelente semblanza de Vivanco escrita en la década de 1920 por Jorge Guillermo Leguía (1989). Uno de los pocos que ha profundizado en el proyecto político de El Directorio es Raúl Zamalloa (1964a, 1964b, 1964c) a partir del análisis de la *Guardia Nacional*, periódico dirigido y escrito por Pardo y Aliaga. Zamalloa concluye que pese a su conservadurismo, el Directorio tuvo una visión liberal del estado y la sociedad; la democracia, de otro lado, no era aplicable al Perú y postulaba el gobierno de los más capaces. Finalmente, el historiador norteamericano Paul Gootenberg, en sucesivas publicaciones, ubica a Vivanco en la generación de “caudillos bolivarianos” que no obstante su autoritarismo político guardaban una visión liberal en el manejo de la economía, al igual que Santa Cruz y Orbegosos; a este grupo se añadirían algunos pensadores y políticos post-bolivarianos tales como José María de Pando, Manuel Lorenzo Vidaurre, Juan García del Río y Manuel del Río.

- 6 El pensamiento autoritario tiene en el Perú del siglo XIX a sus más brillantes exponentes en esta famosa tertulia política, dirigida por el limeño José María de Pando. Colaborador y ministro de Bolívar y Gamarra, Pando dirigía estas reuniones a las que asistían Pardo y Aliaga, Andrés Martínez, Pedro Antonio de la Torre, José Joaquín Olmedo, José Joaquín de Mora y el propio Vivanco. Allí se hablaba no sólo de política sino de literatura y filosofía, discutiéndose el utilitarismo de Bentham, el pensamiento reaccionario de De Maistre y De Bonald, y los nuevos aportes del romanticismo literario. Todos eran partidarios de gobiernos fuertes y autoritarios como única solución a las características de los nuevos países surgidos de su independencia de España. El pensamiento de Pando ha sido estudiado en dos tesis de Peter Baltes (1968a y 1968b), lamentablemente inéditas.

tivo de los ideólogos del Directorio, basados en la experiencia histórica y en el carácter de las personas de su época (tomando como referencia el aparente éxito del modelo chileno), era restaurar un valor colonial: la obediencia incondicional de los súbditos al rey de España. La diferencia era que esta obediencia debía ahora trasladarse hacia quien ejercía la autoridad, es decir al presidente o al “Supremo Director”.

En el plano económico Vivanco fue muy cercano al utilitarismo de Jeremy Bentham, es decir, estaba en favor de la libertad económica: el estado no tiene como función aumentar la riqueza o crear capitales, sino afirmar la seguridad de la riqueza una vez adquirida. El estado tiene una función judicial que cumplir asegurando el orden mediante la reforma de las prisiones o de los procedimientos legales, pero su función económica debe ser reducida al mínimo.

Pardo y Aliaga fue el redactor casi exclusivo de *La Guardia Nacional*, periódico donde el Directorio defendió su identidad política. Desde sus páginas se dio una visión muy favorable al pasado virreinal a diferencia de la independencia, punto de inicio de un camino político inadecuado para el país:

“Veintidós años de revolución se nos ha querido adormecer con palabras vacías de sentido, para aprovechar nuestro adormecimiento, despojándonos, deshonrándonos y envileciéndonos en provecho de cada facción hipócrita que ha asaltado el poder, o de las dos o tres que han estado disputándose. Se nos ha dicho Constitución, garantías, libertad, representación nacional, voluntad del pueblo, soberanía de la nación: y todo lo que hemos tenido en práctica ha sido la sumisión degradante al capricho de soldados, que han comprado la silla con inmoralidades de todo género... Los pueblos no han sido para ellos [sino] lo que fueron en el tiempo del más exagerado feudalismo: instrumentos destinados al provecho exclusivo de los dominadores. Después de tan prolongado letargo, llegó por fin el momento de una reacción enérgica. La nación amaestrada por tan largas calamidades, conoció sus varios intereses, y no quiso perder momento de conquistar los bienes reales a que toda sociedad debe aspirar, y declararse contra los insolentes que la fascinaban para destruirla. Puso el gobierno en manos de un hombre [Vivanco], que por los antecedentes de una carrera sin manchas, ofrecía fundadas esperanzas de poner un dique a la inmoralidad que iba carcomiendo el cuerpo social: y el experimento de pocos meses ha correspondido al voto del Perú. La propiedad ha sido en todas partes respetada, las rentas públicas han sido exclusivamente destinadas a los objetos del servicio; han empezado a purgarse las filas de todo lo superfluo en número, lo inútil en aptitudes, y lo pernicioso en hábitos perversos, que había convertido al ejército en el azote del verdadero orden...” (*La Guardia Nacional*, 29 de mayo de 1844).

El fracaso de esas ideas etéreas, esto es, el fracaso de la democracia liberal y sus instituciones ajenas a la realidad del país, había dado origen al nefasto militarismo: “¡Los militares han sido causa de nuestras desgracias! Sí, los militares que no sirven para mantener el orden sino para atacarlo, los militares que no trabajan por la prosperidad del Perú, sino por la suya...” (*La Guardia Nacional*, 19 de abril de 1844).

Pardo y Aliaga fue también el encargado de difundir el culto a la personalidad de Vivanco entre un grupo de la elite limeña. El *Regenerador* establecería una república de notables para impedir la movilidad social y desterrar la anarquía imperan-

te. El país debía romper con el pasado y vivir la ilusión de un nuevo comienzo. Pardo estaba convencido de que la revolución vivanquista era legítima, pues provenía del sector ilustrado de la sociedad y del ejército. Era un caudillo que buscaba la paz y el desarrollo económico. Pero era necesario que el régimen pronto basara la obediencia ciudadana en la ley y no en la voluntad de Vivanco (Aljovín 2000: 285-86).

El problema fue que no pocas medidas del Directorio fueron calificadas de despoticas. Un ejemplo de ello fue la creación del Tribunal de Seguridad Pública para juzgar y expulsar a los "revoltosos" o enemigos políticos del régimen: el mariscal Nieto, el general Bermúdez y otros militares fueron desterrados al sur (Basadre 1968-69, III: 45). Se instauró, además, un vínculo de servidumbre entre el gobierno y la población a través de un "juramento de obediencia". De esta forma se amenazó a los funcionarios públicos y a los oficiales del ejército si no juraban fidelidad al gobierno. La población civil se vio obligada a seguir pagando cupos especiales y fue testigo de muchos fusilamientos en macabras ceremonias públicas. Poco después se dejó de lado al Congreso a fin de convocar una asamblea nacional que debería redactar una nueva constitución. Para muchos, su autoritarismo espantaba a muchos sectores. También sabemos que uno de sus méritos fue convocar a gente de varias posiciones políticas, "y a muchos de aquellos que hasta entonces habían vivido en el desaliento y en la absoluta prescindencia de los negocios públicos" (Dávalos y Lissón 1936, VI: 61). Pero de todas formas, los excesos de Vivanco aplastaban sus nobles intenciones y la popularidad del régimen se esfumaba. Para los civiles, el orden republicano no había sido reestablecido.

Pero estos excesos también movilizaron a los militares y las sublevaciones asimismo modificaron desfavorablemente la aparente marcha triunfal del Supremo Director. De todas ellas, la que alcanzó mayor envergadura fue la que encabezaron Domingo Nieto y Ramón Castilla. Con significativas victorias frente a las fuerzas vivanquistas, la rebelión llegó a controlar buena parte de la sierra sur con excepción de Arequipa, siempre fiel a Vivanco, quien defendía las demandas librecambistas de su elite (Gootenberg 1988: 417). Luego se formó una Suprema Junta de Gobierno Provisorio para los departamentos libres presidida por Torrico y Nieto. Poco después fallecería este último.

La reacción "civilista" de Domingo Elías

Al salir de Lima para combatir a los insurrectos, Vivanco dejó el control de la capital y de los departamentos del norte en manos del acaudalado comerciante y hacendado Domingo Elías (Ica, 1805-Lima, 1867). Nos resulta todavía difícil evaluar la formación política de Elías hacia 1840. Sabemos que durante su infancia fue educado por un tutor particular, para luego asistir al Convictorio de San Carlos. En 1818 fue enviado por sus padres a Europa a completar sus estudios. Estuvo en España y Francia. Llegó en un momento agitado al Viejo Mundo, pues por aquellos años surgían movimientos postnapoleónicos de diverso tinte político: liberales, nacionalistas y "restauradores". Debió tomar algo de cada uno de ellos. Lo cierto es que no vivió las guerras de independencia. Volvió al Perú en 1825 y es probable que por ello fuera acusado alguna vez de "monarquista" por sus enemigos políticos (Orrego 1990).

Su título era prefecto de Lima. Al parecer Vivanco actuó de esta forma porque si hubiera existido un nombramiento militar, la responsabilidad de la capital habría recaído en José Rufino Echenique, dado su anterior cargo castrense. Lo cierto es que ante los insistentes pedidos de dinero y hombres que Vivanco hacía para sostener su campaña, Elías decidió convertirse también en el intérprete del cansancio de la población limeña ante los veinte años de lucha caudillesca, el vivanquismo incluido. De esta manera se hizo cargo del mando supremo como Jefe Político y Militar de la República el 17 de junio de 1844, y nombró a José Manuel Tirado secretario general del nuevo régimen (Revoredo 1939; Basadre 1968-69, III). Un decreto, publicado en el diario *El Peruano*, desarrolla las razones de la actitud de Elías:

“CONSIDERANDO:

- I. Que la penosa situación de los pueblos abrumados, empobrecidos y ensangrentados por la guerra civil y la desaparición de todo principio legal, y de toda esperanza de orden y paz, con que se vé amenazada la República hacen indispensable la cesación de esta prolongada contienda de la cual no puede aquella esperar por resultado, sino desastres y perpetua anarquía.
- II. Que la guerra civil no puede terminarse, ni el orden legal ser restablecido sin que los jefes de los partidos, que se disputan con las armas el supremo mando, suspendan las hostilidades para dar lugar a que se convoque la representación nacional.
- III. Que la diferencia de intereses y de principios aclamados por los belijerantes, hace necesario que el réjimen futuro de la República sea sancionado por la voluntad de la Nación, expresada por sus órganos legítimos.
- IV. Que si ahora se proclamara cualquiera de los sistemas que han rejido, se frustraría la reconciliación de los partidos estableciendo de hecho la prevalencia de uno sobre los demás.
- V. Que este juicio debe reservarse a la decisión imparcial de la Nación.
- VI. Que es vital y urgente que haya una autoridad accidental, que se encargue de la reconciliación, y de los medios de restablecer la legitimidad;

DECRETO:

1. Quedo investido desde hoy del mando supremo, el cual ejerceré hasta el día de la instalación del Congreso, el que se convocará inmediatamente que cesen las hostilidades.
2. Para suspenderlas se remitirán comisionados cerca de los jenerales D. Manuel Ignacio Vivanco, D. Ramón Castilla y el coronel D. Rufino Echenique.
3. El jeneral ó jefe, y cualquiera oficial ó individuo, que rehusase someterse a la intimación de cesación de hostilidades, será considerado enemigo de la patria, y como a tal se le hará la guerra por todos los medios posibles, quedando sujeto a las consecuencias legales de su rebelión.
4. Los ejércitos, divisiones y partidas de tropa de los belijerantes permanecerán en los cantones y lugares que respectivamente ocupen al tiempo de la intimación.
5. Los jenerales, jefes y oficiales, que obedezcan a la intimación, serán conservados en sus empleos.

Dado en Lima, á 17 de Junio de 1844. Domingo Elías.-José Manuel Tirado, Secretario”.

El viajero francés Max Radiguet, quien estuvo en el Perú entre 1841 y 1845, presencié la ceremonia de la asonada “civilista” de Elías en Palacio de Gobierno. Señala que en el recinto se encontraban alrededor de 300 personas “notables” de Lima. Elías, rodeado de algunos funcionarios importantes, tomó la palabra y todas las miradas se dirigieron al estrado:

“Su pronunciamiento no difería sensiblemente de los que en años turbulentos de la emancipación habían surgido, en gran número. Expuso las dificultades de la situación, las penurias de las finanzas, la miseria del país, el estancamiento del movimiento comercial, todos los desórdenes que traen de ordinario las guerras civiles, y mostró cuan necesario era que un ciudadano tratara de dar a la Patria la calma que tanto necesitaba ... declaró que a falta de un individuo dispuesto a tomar la dirección de los negocios públicos, se sentía lleno de abnegación para llenar esa tarea espinosa, hasta el día en que la voluntad nacional, designándole un sucesor, le permitiera retirarse a la vida tranquila, de la cual no había salido sino muy a pesar suyo” (Radiguet 1971: 122).

Con este pronunciamiento, Elías asumía el mando de las fuerzas a cuyo frente salió a batir a los “rebeldes”. Su actitud no suscitó ninguna protesta en la capital, que pocas semanas antes parecía tan fiel a Vivanco. Digamos que era semejante a las que el país estaba acostumbrado a presenciar. La forma en que llegó al gobierno puede ser discutible, ya que no se realizó de acuerdo al orden institucional teóricamente vigente. En este sentido fue víctima del sistema tradicional caudillesco al que, paradójicamente, quería combatir.⁷

Por ello Elías pronto trató de legitimar su actitud. Por ejemplo, en el decreto por el que se invistió del poder señaló que lo conservaría hasta la instalación de un congreso que debía convocarse cuando cesaran las hostilidades. Para completar esto ofreció enviar delegados a los jefes beligerantes, proponiéndoles que depositaran sus armas (*El Comercio*, 17-VI-1844). Como una demostración de los móviles que lo inspiraban, inmediatamente expidió decretos concediendo la más absoluta amnistía política a todos los perseguidos, deportados y detenidos: “Todos los peruanos de cualquier clase o condición, que hubieran sido perseguidos, desterrados o deportados por hechos políticos, pueden volver al país libremente conforme a las leyes” (*El Comercio*, 19-VI-1844).

El pronunciamiento de Elías tuvo alguna resonancia internacional. *El Progreso* de Chile, en su edición del 30 de junio, ofreció un perfil favorable de la figura del caudillo civil, pero también confesó sus dudas sobre su continuidad en el mando de la capital:

“la revolución del Prefecto de Lima figurará como una prueba de que en el Perú hay hombres animados del verdadero patriotismo. Es sensible, sin embargo, que tan nobles manifestaciones no conduzcan a otros resultados que a empeorar la situación de aquel país, si como todo induce creer, el nuevo gobierno no cuenta batallones que

7 El contenido político de las proclamas de Elías nos parece perfectamente normal y atendible a partir de la coyuntura que vivía el Perú por esos años. Pero en realidad, hasta hoy no contamos con un documento que nos de a conocer las razones verdaderamente íntimas que le impulsaron a levantarse contra Vivanco. Debieron existir cartas privadas que no han llegado a publicarse y que tal vez nunca veamos los historiadores.

oponer a las pretensiones desacordadas de Vivanco y de Castilla” (citado por Dávalos y Lissón 1936, VI: 67).

Días más tarde, Elías criticaba los intentos de Vivanco por obligarlo a efectuar nuevas deportaciones, destituciones de empleados opositores al Directorio o exacciones para financiar su aventura política (Revoredo 1939). Otro de los problemas que tuvo que afrontar fue la actitud de Echenique. Éste se quejaba constantemente de que no se le enviasen elementos para sostener a su tropa y desde Huancayo criticó abiertamente la actitud de los “civilistas”, aunque respetó por el momento la suspensión de las hostilidades. Ante esta actitud, Elías le respondió que si no lo apoyaba, no le ayudaría con sus demandas. Echenique, que las requería con suma urgencia, contestó anunciando su avance a Lima. Elías inmediatamente declaró a la capital en estado de emergencia:

“Esta declaración significaba la suspensión de los trabajos en las oficinas públicas y particulares, almacenes, tiendas y talleres, alistando a los hombres hábiles para tomar las armas; señalando los toques de alarma y los sitios donde debían recurrir los ciudadanos; declarando traidores a los que trabajasen en favor de los invasores y culpables a los que rehusaran prestar los servicios a que fuesen llamados. Los empleados públicos, los colegios, las corporaciones, formaron regimientos” (Basadre 1968-69, III: 62).

Toda la población de Lima se alistó. Francisco Javier Mariátegui, que en ese momento era vocal de la Corte Suprema, fue nombrado mayor del regimiento de empleados públicos. Los que habían participado en las campañas libertadoras al lado de San Martín o Bolívar formaron la columna “Defensores del Orden y las Leyes”. Luego llegaron por el Callao los guardias nacionales de Ica, Pisco y el Callao, mientras se recibían noticias de que en Trujillo y Piura apoyaban al nuevo régimen. En las calles de la capital se improvisaron barricadas y Elías era escoltado por los colegas de San Carlos. Los batallones de guardias nacionales fueron desplazados a custodiar y defender las siete entradas que tenía la muralla de Lima. Los artesanos al parecer también participaron. Se tienen noticias de que el gremio de panaderos formó su batallón, y que los herreros y talabarteros fueron destinados a resguardar la plazuela de San Sebastián. En total, según *El Comercio*, sumaron unos 2,500 los ciudadanos armados dispuestos a combatir. A todos estos preparativos, con los cuales la población limeña se alistó a enfrentarse a Echenique, se les conoce con el nombre de *Semana Magna*, y es el antecedente de otras expresiones de rechazo al militarismo.⁸

8 Víctor Peralta ensaya una interpretación sugerente de este movimiento civil: “... los hechos de julio de 1844, debidamente contextualizados, pueden verse como la sacralización del proceso de inserción civil en la esfera política, apelando al mito europeo del ciudadano armado. Este mito apareció rodeado del lenguaje de la fraternidad y del asociacionismo, retórica que desarrollaron los artesanos franceses después de la revolución parisina de julio de 1830. El mito del ciudadano armado fue concebido y puesto en práctica por Domingo Elías, un rico hacendado y comerciante reconocido por su ideología liberal. Pero los objetivos del mensaje elísta fueron muy distintos a los del caso europeo. Elías apuntó a consolidar una fuerza pública de contención del militarismo, alentando el asociacionismo y la fraternidad exclusivamente entre la gente decente y evitando su ampliación a los sectores plebeyos” (1999: 236-37). Sin embargo el mismo Peralta, aparte de citar a Basadre y un artículo suelto de Pablo Macera de 1955, afirma categóricamente que “no exis-

Al mando de unos 1,500 hombres, Echenique llegó hasta San Mateo y el 6 de julio solicitó una entrevista con Elías. Al día siguiente el líder de la *Semana Magna* expedía un decreto dándole de baja y borrándolo de la lista militar si en tres días no deponía las armas, acusándolo de querer atacar la capital (*El Comercio*, 1-VII-1844). El 9, José Manuel Tirado advirtió a Echenique de las adhesiones de Trujillo y Piura y del entusiasmo de la población limeña. El 11 Echenique decidió retirarse. Años después argumentaría en sus *Memorias* que lo hizo porque Felipe Pardo y Aliaga le manifestó que la batalla definitiva iba a darse en Arequipa entre Vivanco y Castilla, por lo que era inútil e inconveniente tomar violentamente la capital (Echenique 1952, I: 133). Pero el 14 de julio Elías dio un nuevo decreto contra Echenique:

“Todos los pueblos; todas las autoridades civiles y militares, todos los cuerpos de tropa, y en fin todos los particulares en toda la extensión de la República, están autorizados y obligados a hacer la guerra por los medios posibles a D. José Rufino Echenique, y las tropas que comanda bajo el título de ejército de reserva” (*El Comercio*, 14-VII-1844).

Sin duda que la *Semana Magna* puede ser entendida como un triunfo moral de Elías. Su prestigio entre la población creció tanto que incluso los comerciantes de Lima, tanto nativos como extranjeros, no tuvieron ningún problema en darle un préstamo por 98 mil pesos con un interés del 1%. Además sabemos que fueron días en que Lima mostró una actitud cívica sin precedentes en su historia. La prensa apoyó en forma unánime el movimiento y el orden público se mantuvo inalterable: Elías no tuvo que perseguir a nadie y la propiedad privada fue celosamente respetada. Este ejemplo de moralidad y patriotismo fue resaltado por *El Comercio*:

“los sentimientos de honor y dignidad de este pueblo por tanto tiempo ultrajados, levantaron por fin su poder. La esposa se alegraba al ver a su esposo armado en defensa de sus derechos, la madre bendecía a sus hijos exhortándolos a morir con honor y el padre los acompañaba con ardor hasta los campamentos para combatir con ellos las molestias y los riesgos. Los generales y jefes sin otro interés que el de su patria, se consagraban a servirla, y confundido el militar con el ciudadano, probaban con esto que uno es el interés por todos” (6 de agosto de 1844).

Mientras tanto, Castilla derrotaba a Vivanco en Carmen Alto (Arequipa). Ante esto Elías optó por algo contradictorio: mandó a Pedro Bermúdez, su agente en Junín, a entrevistarse con Echenique para que lo apoyara contra Castilla. Echenique no aceptó y se alió con Castilla, quien defendía la “causa constitucional”. Esto evidentemente le privó de contar con el apoyo militar suficiente para oponerse a Castilla y asegurar su poder. Pero a pesar de esta derrota política, siguió justifican-

te ningún otro estudio sobre el levantamiento civil de 1844” (1999: 236, nota 19). No tuvo entonces cuidado en revisar otros trabajos como el nuestro, presentado en forma de artículo hace más de 10 años (Orrego 1990), ni los interesantes datos e interpretaciones que nos ofrecieron sobre la *Semana Magna* Pedro Dávalos y Lissón (1919-26) y Alejandro Revoredo (1939). Por último, según *El Comercio*, el nombre de “Semana Magna” se encuentra en una carta que un grupo de mujeres remitió a los batallones de la Guardia Nacional.

do su actitud en una alocución pública, criticando la situación política y defendiendo el estado de derecho:

“... la tranquilidad pública y el régimen de las leyes sólo han aparecido como períodos excepcionales de nuestra vida política; y en medio de las turbaciones, de las revueltas y la tiranía, las industrias, el comercio y la prosperidad material han padecido. El alma se comprime al ver la miserable condición a que los pueblos, especialmente los del interior, están todavía reducidos” (citado por Dávalos y Lissón 1919-26, III: 407-408).

Esta actitud de Elías resulta un tanto inexplicable, porque si ella prosperaba las posibilidades para una pacificación del país se dilataban. A su vez, la Junta de Gobierno que se había formado en el sur le tenía obvia desconfianza. Todos estos acontecimientos le obligaron a dejar el mando a Justo Figuerola, primer vicepresidente del Consejo de Estado y ya octogenario. Elías explicó al país su alejamiento del cargo en los siguientes términos:

“Conciudadanos: Constituído al frente de nuestros destinos por el imperio de las circunstancias, y animado únicamente del vehemente deseo de poner término a los males de los pueblos, llamándolos a la defensa de su propia causa, juré ante Dios y ante vosotros no alimentar en mi corazón ni la menor idea de aspiración al mando: hoy he cumplido mi juramento y satisfecho vuestros votos” (*El Comercio*, 10-VII-1844).

Algunas consideraciones finales

Tanto el vivanquismo como la Semana Magna, pensamos, fueron movimientos políticos a los que podríamos calificar de “civilistas”, en tanto se enfrentaron al militarismo: sus pronunciamientos o decretos así lo confirman. En el caso de la *Semana Magna* no habría dudas, pues tanto su caudillo como quienes lo secundaron pertenecían a una clase urbana limeña (“apoyada” por algunas ciudades cercanas de la costa central y del norte), asfixiada por el caos reinante. El vivanquismo nos ofrecería, entonces, algunas dudas, aunque no tantas en nuestra opinión, pues si bien Vivanco era formalmente un militar, no tenía ni la psicología, ni la formación, ni la destreza de los generales de entonces. Era un intelectual ilustrado vestido de militar.⁹ El grupo que lo rodeó fue civil y su principal vocero, Felipe Pardo y Aliaga, uno de los intelectuales más influyentes de entonces. Se trata de movimientos “civilistas” que, al margen de su ideología, terminaron aglutinando a inte-

9 Pedro Dávalos y Lissón, al comentar la derrota final de Vivanco ante Castilla, coincide en señalar las casi nulas virtudes militares del jefe del Directorio:

“Vivanco no supo sacar partido de la superioridad de sus recursos. *Siendo un estadista civil y no militar*, no dirigió personalmente el movimiento de sus tropas en la hora de la batalla, tampoco expuso su persona poniéndose al frente de ellas. Inmóvil en una de las torres de la iglesia del pueblo de Caima, desde la altura contempló el combate, dejando a sus tenientes las disposiciones y los peligros de la lucha. A la hora de la derrota, el crepúsculo favoreció su retirada. Pasó la noche en Arequipa, pero al día siguiente tuvo que evacuarla temeroso de que Castilla, que de cerca le perseguía, le diera alcance. Agobiado por el peso de su desgracia y ya sin fuerza de voluntad, prefirió desbandar las tropas que le quedaban y solo en unión de sus ayudantes salir para la Costa” (Dávalos y Lissón 1936, VI: 60-61).

lectuales y grupos urbanos para desterrar la influencia del militarismo vigente en la política.

Entre Vivanco y Elías, sería el segundo quien tendría mayor proyección política en los años venideros. El Directorio no duró ni un año y con su caída se esfumaron los sueños de Pardo y Aliaga de regenerar el Perú. La futura vida política de Vivanco no tuvo el brillo de los meses del Directorio y anduvo de fracaso en fracaso. En cambio, en 1845 el caudillo de la *Semana Magna* intentó ser candidato a la presidencia (Basadre 1968-69, III) pues confiaba en el apoyo que le podría dar la costa norte, donde tenía muchas vinculaciones comerciales. Además si ninguno de los candidatos obtenía la mayoría, sus posibilidades habrían sido alentadoras en el congreso si es que Justo Figuerola hubiera seguido encargado del mando.

Pero hay otras razones más importantes. Elías era un hombre nuevo en la política; además, la ausencia de clases o grupos políticos detrás de sus ideas y la fuerza del tradicionalismo conservador y autoritario (muchas veces renuente al cambio de los caudillos militares) explicarían el poco éxito de su movimiento en 1844. Quizá su abierto enfrentamiento con Vivanco le restó la posibilidad de contar con el apoyo de los seguidores del Directorio.

Este incipiente movimiento “civilista” pretendía que el estado garantizara fundamentalmente el orden como condición necesaria para promover el desarrollo del país. La población se encontraba desconcertada por el hecho de que frente a las pomposas declaraciones constitucionales —que hablaban de la vida en libertad y la prosperidad de los ciudadanos— se alzaban la impulsividad y la ambición legítima de los caudillos. En cierta forma, el movimiento de Elías cuestionó esta dualidad, a pesar que el líder adoptó diversas poses que lo iban convirtiendo en el primer caudillo civil de la República.

El primer gobierno de Castilla sirvió para que Elías se consolidara como una prominente figura política y asimilara más de cerca los manejos gubernamentales. Por su actuación en la *Semana Magna* se le llamaba el “hombre del pueblo”. Fue elegido diputado por Ica (1845). Luego, en las elecciones para los miembros del Consejo de Estado, donde triunfaron los amigos de Castilla, Elías fue la excepción. Desde allí encabezó la oposición; quizá por esta razón Echenique lo acusó de haber conspirado entonces varias veces (1855: 9-10).

Elías, junto a otras figuras, fue el que alentó al gobierno para la promulgación de la primera ley de presupuestos que tuvo el país. Pero en 1847 hubo un escándalo político debido a sus ataques, los de Francisco Quiróz y de Manuel de Mendi-buru contra los gastos que había efectuado el gobierno durante el bienio 1846-47, y sus cuestionamientos al presupuesto del siguiente bienio. Este grupo señaló, en el Consejo, su disconformidad con las cuentas presentadas con respecto a los gastos efectuados y estudiaron la forma de reducir el déficit, tachando y rebajando partidas y defendiendo un ajuste económico. Ante esto, el gobierno presentó un documento rectificatorio que fue rechazado por el grupo fiscalizador.¹⁰ El asunto pasó luego al congreso, donde fue rechazado por la mayoría gubernamental. A

10 Perú. Consejo de Estado, *Informe que expide acerca de la ley de Presupuesto para el próximo bienio la Comisión de Consejo de Estado nombrada para su examen*. Lima, 1847.

propósito de esto, Echenique sostiene que existía un plan para declarar la vacancia de la presidencia por incapacidad moral, que llegó a ser frustrado antes que se hiciera público (1855: 22-23). Al parecer hubo “negociaciones” entre los miembros del gobierno y la oposición.

Pero Elías no cesó en su actitud crítica frente a la política económica del régimen castillista. Más adelante, por ejemplo, pidió al consejo de estado la convocatoria a un congreso extraordinario para tratar el tema de la moneda feble boliviana que estaba inundando el mercado peruano. Hubo un grave conflicto por esta situación al no aceptar el gobierno dicho pedido. Fue en este contexto que, en octubre de 1849, Elías fue víctima de un atentado contra su vida del cual salió afortunadamente ileso.¹¹ En 1850 sería el primer candidato civil a la presidencia del Perú. Fundó el Club Progresista y el periódico *El Progreso* para alentar una candidatura que finalmente terminó perdiendo ante José Rufino Echenique, el protegido del castillismo.

Finalmente, como vemos, Lima se terminaba de consolidar como el centro político de la joven república peruana. Hasta la década de 1840, la antigua capital del colonialismo no había visto sino desastres. El militarismo rapaz, el caos político y la mediocridad económica habían sumido en la penuria a una Lima que no era ni sombra de su viejo esplendor virreinal. Su población había caído con respecto a 1820: de 64 mil habitantes a poco más de 55 mil en 1840.

Pero estas luchas y pronunciamientos políticos que se daban en sus polvorientas calles en 1843-44, anunciaban ya un futuro menos incierto. Por esos años se producía el “descubrimiento” europeo del guano. En 1841 había zarpado el primer cargamento hacia Europa y en 1845 la “prosperidad falaz”, como la llamó Basadre, había llegado. El guano se encontraba muy cerca de Lima (en las islas de Chincha) y la ciudad sería la gran beneficiaria del tesoro guanero. Su clase política, hábilmente aliada a los militares triunfantes como Castilla, decretaría el monopolio estatal del fertilizante. Lima ya no tendría la competencia de ninguna otra ciudad y desde ella se trazaría el futuro del país.

Fuentes

Periódicos
El Comercio
El Peruano
La Guardia Nacional

11 Prefectura de Lima, *Documentos que prueban de hecho el asesinato cometido contra la persona del Consejero de Estado don Domingo Elías, en la noche del 12 de octubre de 1849*. Lima, 1849.

Bibliografía

Fuentes impresas

Echenique 1855, 1952.
Radiguet 1971.
Witt 1992.

Fuentes secundarias

Aljovín 2000.
Baltes 1968a, 1968b.
Basadre 1968-69.
Dávalos y Lissón 1919-26, 1936.
Gootenberg 1988, 1989.

Leguía 1989.
Orrego 1990.
Peralta 1999.
Revoredo 1939.
Riva-Agüero 1995.
San Cristóbal 1938.
Tauro 1987.
Trazegnies 1992.
Vargas Ugarte 1971.
Walker 1999.
Zamalloa 1964a, 1964b, 1964c.